En la villa de ssalinas de añana a treze dias del mes de henero año del nascimiento de nuestro Redentor ihesu christo de mill e quinientos y sesenta y seis se junto concejo en la yglessia de señor san cristobal de añana segun la costumbre antigua para nombrar los oficiales del concejo de nuebo y Regimiento el qual dicho concejo se junto por ante mi el pressente escrivano y dos fieles de la eleccion salieron electos y nombra dos las perssonas siguientes la qual eleccion se comença el dia de año nuebo y no salen hasta el postrero dia del año de henero

alcalde hordinario

El señor Juan de Urbieta

Regidores

El señor Pedro hurtado de corcuera

El señor Juan de Lamacta

El señor Pedro de Mexines

El señor Juan de Portalos

escrivano de ayuntamiento

Baltasar de yuncueta

mayordomo Baltasar de nanclares

Jurados

Juan de berganza

Juan de balluerca

En el dicho concejo se nombro Procurador general

a el señor francisco de urbieta

y en ayuntamiento Paresce acordado mandad a Juan de Sueltios